

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| <b>Código</b>          | 41087              |
| <b>Nombre</b>          | Prácticas externas |
| <b>Ciclo</b>           | Máster             |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 10.0               |
| <b>Curso académico</b> | 2018 - 2019        |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                                   | <b>Centro</b>       | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>       |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|----------------------|
| 2025 - M.U. en Derechos Humanos, Democr. y Justicia Internac.09-V.1 | Facultad de Derecho | 1            | Segundo cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                                   | <b>Materia</b>         | <b>Caracter</b> |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------|
| 2025 - M.U. en Derechos Humanos, Democr. y Justicia Internac.09-V.1 | 5 - Prácticas externas | Optativa        |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>         | <b>Departamento</b>                    |
|-----------------------|----------------------------------------|
| JUAN SANCHEZ, JOSE R. | 45 - Derecho Administrativo y Procesal |

**RESUMEN**

Como banco de pruebas de las competencias adquiridas y de los conocimientos alcanzados a lo largo del primer cuatrimestre, las prácticas van a permitir a los estudiantes contrastar sus conocimientos con las exigencias de un entorno real donde han de aplicarse, debiendo desarrollar las habilidades y destrezas oportunas para encauzar y ordenar en relación a la protección y defensa de los derechos humanos la actividad del organismo o institución en el que se integren.

El objeto específico de las prácticas dependerá del organismo o institución donde sea asignado el estudiante. En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica de trabajo del puesto de destino; asunción del clima de la institución o organización y del rol asignado; discusión con el tutor externo de las actividades encomendadas y de la forma de desarrollarlas; consulta con el tutor de la Universidad sobre preparación y estudio de los problemas que se planteen; asunción de responsabilidad por los propios actos y adquisición de valores de conducta profesional.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se requieren

## COMPETENCIAS

### 2025 - M.U. en Derechos Humanos, Democr. y Justicia Internac.09-V.1

- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional.
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- Saber aplicar y desarrollar esa intervención
- Adquirir aptitudes profesionales idóneas
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.
- Conocer y saber analizar las características y funciones de las instituciones y actores políticos.
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.
- Saber aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de grado.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez finalizada esta materia el alumno estará capacitado para:

Identificar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional.

Elegir los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.

Aplicar y desarrollar esa intervención.

Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.

Conocer y analizar las características y funciones de las instituciones y actores políticos.

Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA

El objeto específico de las prácticas dependerá del organismo o institución donde sea asignado el estudiante. En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica de trabajo del puesto de destino; asunción del clima de la institución o organización y del rol asignado; discusión con el tutor externo de las actividades encomendadas y de la forma de desarrollarlas; consulta con el tutor de la Universidad sobre preparación y estudio de los problemas que se planteen; asunción de responsabilidad por los propios actos y adquisición de valores de conducta profesional.

## VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD        | Horas         | % Presencial |
|------------------|---------------|--------------|
| Clases de teoría | 100,00        | 100          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>100,00</b> |              |

## METODOLOGÍA DOCENTE

Todos los estudiantes tendrán un tutor académico, que será el coordinador o coordinadora de materia prácticas externas. El alumno le informará regularmente de las actividades realizadas durante las prácticas y a su conclusión le entregará una *Memoria de Prácticas* en la que describirá dichas actividades y las cuestiones jurídicas más relevantes que ha debido resolver.

El tutor externo o responsable del, organismo o institución donde el alumno las haya realizado deberá elaborar un informe sobre la actividad del alumno, así como una evaluación global de la misma. Esta evaluación, que no será numérica, se trasladará al profesor tutor, quien, junto con el seguimiento que haya realizado y la Memoria recibida, evaluará y dará la calificación final de la materia, entre 0 y 10 puntos.

### A) Contenido de la Memoria de Prácticas.

1. Contexto de las prácticas e identificación del destino: Entidad, actividades a que se dedica, Departamento o Sección a que se incorpora el estudiante, etc.,
2. Enumeración de tareas y actividades específicas desarrolladas por el estudiante y breve descripción.
3. Exposición de los problemas más relevantes que ha abordado y de sus líneas de solución.
4. Valoración personal de la experiencia para su formación y correspondencia con los contenidos del Máster.



5. Anexo documental, en su caso, de elaboración propia (escritos y documentos creados por el estudiante).

B) *Formato*: Extensión máxima de 20 páginas, más el Anexo, en su caso.

## EVALUACIÓN

### ***Procedimiento de evaluación:***

El estudiante entregará la Memoria, junto con su propia evaluación y la del tutor externo, así como la certificación de fin de prácticas, a su tutor de la Universidad, en el plazo de quince días tras la finalización de las prácticas.

El tutor de la Universidad comunicará al Director del Máster el nombre del estudiante y su calificación en los quince días siguientes.

## REFERENCIAS

### **Básicas**

- La recomendada para cada una de las materias cursadas a lo largo del Máster, además de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y obras de general difusión